

Dependencia de Presupuesto

Página 1 de 1

INSTITUCION EDUCATIVA HECTOR ROGEL

Vigencia 2022

Compromiso presupuestal No. 8

Fecha de expedición 07/06/2022

Fecha de aprobación 07/06/2022

Beneficiario 1,036,619,720.5 MEJIA GIRALDO JEISSON ESTEBAN

Descripción

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN LOS DIFERENTES ESPACIOS DE LA INSTITUCION

El rector(a) de la INSTITUCION EDUCATIVA, como ordenador de gastos del fondo de servicios educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor \$7,040,000. Así mismo certifica que el proyecto que se esta afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor es discriminado en los siguientes rubros:

Rubro	509365007205001007735022320101001 47	Mantenimiento de infraestructura	\$	7,040,000
Disponibilidad Nro.	11		\$	7,040,000
320101500	MANTENIMIENTO	Valor(\$)		7,040,000
		Total compromiso	\$	7,040,000
		Total cancelaciones	\$	0
		Total definitivo	\$	7,040,000

Elaboró

BEATRIZ EUGENIA VILLA RIAZA

Aprobó

DIANA CAROLINA RIVERA



Soluciones y Mantenimientos Uno A

NIT 1.036.619.720-5

Régimen simplificado

31 de mayo de 2022

PROPUESTA ECONOMICA

Señora:

DIANA CAROLINA RIVERA

Rectora

Institución Educativa Hector rogelio

Medellín

Presento a ustedes propuesta económica que se relaciona a continuación

- ✚ Reparacion del techo de la escuela por goteras en las aulas de clase, cambio de tejas y manto en la parte de las canoas limpieza de las canoas las cuales se encuentran obstruidas por suciedad hojas palos falta de ruana canoas malas bajantes taqueados estos se encuentran generando humedad en las paredes y filtrando agua por los rincones de la pared este trabajo se realiza mano de obra y materiales \$1,900.000

- ✚ Reparacion de las canillas y desagues del restaurante escolar de la escuela el cual se encuentra con la griferia mala y los bajantes rotos los cuales no permiten llegar bien a la trampa de grasa se encuentran inhabilitados, este se habilitara con griferia nueva, incluida la griferia y la mano de obra \$590.000

- ✚ Reparación del piso de la escuela primer salon el cual se encuentra levantado al lado del tablero en un total de 4 metros se romperá el piso hasta volver a dar nivel se hará relleno se volverá a vacear el piso de nuevo dándole un acabado liso y a nivel del resto del salon mano de obra Incluidos los materiales \$1,800.000

- ✚ Reparación de la iluminacion de la escuela en el restaurante escolar , en el cual se organizaran las lamparas , se organizaran los tomas y swichets de encendido y apagado, se revisaran y se instalaran los brekets, se pondran

Teléfono 350 7370500

Calle 65 # 97AE – 20 Medellín

solucionesymantenimientosunoa@hotmail.com



Soluciones y Mantenimientos Uno A

NIT 1.036.619.720-5

Régimen simplificado

cajas hermeticas levinton (equielect) para que no se sigan generando cortos y evitar desconectar las neveras para el uso de la licuadora industrial se organizara el amperaje de cada breket , Material y Mano de obra \$1,900.000

- ✚ Resane estuco y pintura del salon de primaria en # 1 el cual se desmontaran el tablero se resanara estucara y se pintara con pintura de alto trafico a dos tonos se volvera a instalar el tablero,este trabajo a todo costo. \$850.000

Valor total de la Propuesta Economica es \$ 7,040.000

Cordialmente,



**SOLUCIONES &
MANTENIMIENTO
UNO A**

**JEISSON ESTEBAN MEJIA GIRALDO
SOLUCIONES Y MANTENIMIENTOS UNO A
C.C 1.036.619.720-5**



ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Según Invitación Pública No. IP. 004- 06-2022

Cuyo objeto es: REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO LA PLANTA FISICA DE LA INSTITUCION.

No	Fecha y Hora	Firma del Proponente
1	31 DE MAYO DE 2022 8:40 AM	 <i>Mesa 6-</i>
2		
3		
4		

NOTA IMPORTANTE: Señor Proponente, por favor permanezca atento al cronograma para hacer cualquier observación.

Diana Carolina Rivera

DIANA CAROLINA RIVERA



ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Para la Invitación Pública No. IP. 004- 06-2022

En el correo (ie.hrmpalmitas@gmail.com) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ROGELIO MONTOYA se presentaron las siguientes ofertas para el proceso de contratación cuyo objeto es:

REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO LA PLANTA FISICA DE LA INSTITUCION

Oferente	OFERTA ECONÓMICA	NOMBRE OFERENTE	NIT	Folios
1	\$7,040,000	SOLUCIONES Y MANTENIMIENTO UNO A	1036619720-5	16
2				
3				

Para constancia, se firma en la fecha: 31 DE MAYO DE 2022.

DIANA CAROLINA RIVERA

Fecha de desfile de la Invitación: 31 DE MAYO DE 2022



ACTA EVALUACIÓN DE OFERENTES

Fecha de Evaluación:	31 DE MAYO DE 2022	INVITACIÓN PÚBLICA No. IP. 004- 06-2022
Objeto:		
REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO LA PLANTA FISICA DE LA INSTITUCION		

OFERENTES

Oferente	Oferta Económica	OFERENTE	NIT
1	7,040,000	SOLUCIONES Y MANTENIMIENTO UNO A	1036619720-5
2			
3			

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Detalle	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución.	Cumplió	N/A	N/A	SI

REQUISITOS HABILITANTES

DETALLE	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Cámara de Comercio no mayor a 3 meses (Si el proponente cuenta con este certificado lo puede anexar, de lo contrario si no lo aporta no es causal de rechazo y puede seguir en el proceso)	Cumplió	N/A	N/A	SI
Fotocopia de la cédula del contratista o representante legal.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Copia de Registro Único Tributario (RUT)	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes judiciales (Policía) no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Hoja de vida pública	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de medidas correctivas (RNMC).	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social (para contratos de bienes y/o servicios) del proponente y sus empleados o copia del pago de SEGURIDAD SOCIAL.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de alturas (cuando sea requerido).	Cumplió	N/A	N/A	SI



REQUISITOS HABILITANTES PARA TRANSPORTE				
DETALLE	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la cédula del conductor.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la licencia de conducción del conductor.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Registro del Ministerio de Transporte que presta servicio especial de pasajeros (Decreto 1079 de 2015).	N/A	N/A	N/A	No Requiere

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN					
Criterio de Evaluación	%	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Observación
Calificación económica (menor precio)	70%	70	N/A	N/A	
Calidad (Ver aviso de invitación)	30%	30	N/A	N/A	
Total	100%	100%	N/A	N/A	

El oferente con mejor calificación es: SOLUCIONES Y MANTENIMIENTO UNO A, con NIT 1036619720-5, por un valor de \$ 7040000, por concepto de REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO LA PLANTA FISICA DE LA INSTITUCION

Conforme al Decreto 1075 de 2015 y la Ley 80 de 1993 con sus decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta HÁBIL para la adjudicación bajo la modalidad de selección de mínima cuantía y que la propuesta realizada por SOLUCIONES Y MANTENIMIENTO UNO A cumple con los requisitos establecidos en el pliego, según el estudio técnico y financiero de la propuesta.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA RIVERA



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. RAC. 004- 06-2022
(07 DE JUNIO DE 2022)

Por medio de la cual se ADJUDICA: REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO LA PLANTA FISICA DE LA INSTITUCION.

La Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ROGELIO MONTOYA del Municipio de MEDELLÍN en uso de sus facultades legales, en particular las conferidas por la Ley 115 de 1994, Artículo 10 de la Ley 715 de 2002; el Decreto 1075 de 2015; el Decreto 4807 de 2011, y conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el acuerdo 02 de 15 de FEBRERO de 2022 del Consejo Directivo (Reglamento de Contratación Institucional para la contratación de bienes y servicios hasta la cuantía de 20 SMLMV),

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 2.3.1.6.3.6 Numeral 4, del Decreto 1075 del 2015, establece que será competencia de la Rectoría: "Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería."
2. Que el acuerdo 02 de 15 de FEBRERO de 2022 expedido por el Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ROGELIO MONTOYA en concordancia con el Decreto 1075 de 2015 establece el procedimiento para la adquisición de bienes y la celebración de contratos.
3. Que en cumplimiento de lo estipulado en las normas antes referidas, se publicó en la página web institucional (<https://www.ie.hectorrogeliomontoya.edu.co/>) los documentos que respaldan la presente convocatoria pública.
4. Que conforme a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1075 de 2015 y el acuerdo 02 de 15 de FEBRERO de 2022, expedido por el Consejo Directivo de la Institución, el proponente SOLUCIONES Y MANTENIMIENTO UNO A cumple con los requisitos establecidos en la invitación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a SOLUCIONES Y MANTENIMIENTO UNO A, identificado con NIT. 1036619720-5; Por valor de \$7040000

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas de la presente contratación, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la Disponibilidad Presupuestal 11 del 24 DE MAYO DE 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en MEDELLÍN, el 07 DE JUNIO DE 2022

DIANA CAROLINA RIVERA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ROGELIO MONTOYA
Corregimiento San Sebastián de Palmitas
Resolución N° 16340 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 205001007735 NIT: 811.035.840 - 3



3. A entregar los bienes y/o servicios de buena calidad en las instalaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ROGELIO MONTOYA, ubicada en la Calle 20 N° 32 - 60.-----

SEGUNDA. FORMA DE PAGO: La institución cancelará el valor del contrato conforme a los bienes solicitados, hasta dentro de los ocho (8) días hábiles posterior al recibo a satisfacción, mediante cheque girado directamente al contratista, con sello de cruzado y de pago al primer beneficiario o mediante transacción bancaria al contratista, con estricto cumplimiento al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la tesorería.-----

TERCERA. DURACIÓN: El presente contrato tendrá una duración del 08 DIAS, contados a partir de 07 DE JUNIO DE 2022.-----

CUARTA. SUSPENSIÓN Y LIQUIDACIÓN: El presente contrato podrá suspenderse o liquidarse dentro del término de ejecución, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, cesando las obligaciones recíprocas entre las partes.-----

QUINTA. OBLIGACIÓN LABORAL: Ni la INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ROGELIO MONTOYA ni DINA CAROLINA RIVERAERO, adquieren relación laboral u obligación de este tipo con el CONTRATISTA, en relación al objeto de este contrato, por lo tanto con el pago de la suma aquí pactada, el CONTRATISTA manifiesta que el CONTRATANTE se encuentra a paz y salvo por el servicio---

SEXTA. SUPERVISIÓN: La supervisión de este contrato estará a cargo de DINA CAROLINA RIVERAERO, quién ACEPTA como ordenador del gasto y como administrador del Fondo de Servicios Educativos, velar por el estricto cumplimiento del objeto del contrato, incluida las obligaciones del contratista.

Solicitará al CONTRATISTA la información y los documentos que considere necesarios en relación con el desarrollo del mismo.-----

SÉPTIMA. FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El CONTRATANTE atenderá los pagos del presente contrato, con recursos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución y que están dentro de su presupuesto.-----

OCTAVA. APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN: En materia de caducidad, declaratoria de incumplimiento, terminación, modificación e interpretación unilaterales, inhabilidades e incompatibilidades, cesión del contrato, se dará cumplimiento a la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.-----

NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente instrumento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la constitución y la ley.-----

DÉCIMA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales, relacionados con el desarrollo de este contrato, se fija como domicilio el Municipio de MEDELLÍN. La dirección del contratista es CALLE 65 N 97A 20 y la del contratante es Calle 20 N° 32 - 60.-----

Para constancia se firma en la ciudad de MEDELLÍN el 07 DE JUNIO DE 2022

El contratante

DIANA CAROLINA RIVERA

C.C.1042706008

El contratista

JEISON MEJIA GIRALDO

C.C.1036619720-5

Representante legal de SOLUCIONES Y MANTENIMIENTO UNO A